



PROPUESTA DE ADECUACIÓN TÉCNICA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La relación de puestos de trabajo (en lo sucesivo RPT PAS) es el documento a través del cual, la Universidad de Granada estructura su organización y realiza una ordenación de los puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios, tal y como se define en el artículo 74 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La RPT PAS no es un fin en si misma, sino un instrumento organizativo que, para cumplir su función, debe reflejar la realidad presente en cada momento. De nada sirve un documento estático, que poco o nada tenga que ver con la estructura real con la que se viene trabajando.

Los diversos procesos de gestión que se han venido desarrollando últimamente, motivados por la ejecución de la política de personal, han provocado un desfase entre las características de algunos puestos (dotación, turnos, amortización, etc.) y la realidad.

De igual forma, han surgido nuevas necesidades, tanto de puestos como de modificación de estructuras, que requieren de una adecuación técnica de la RPT PAS, para que no pierda su función de instrumento organizativo.

2.- SUPRESIÓN DE PUESTOS.

En este apartado se recogen los puestos que esta Gerencia considera necesario proceder a su amortización, bien por que han dejado de tener contenido, bien por una gestión más eficiente de la plantilla del PAS.

Los puestos que se proponen para su supresión son los recogidos en el Anexo 1.

3.- CREACIÓN DE PUESTOS.

De igual forma, las nuevas necesidades derivadas tanto de los procesos de desarrollo del Plan de Carrera del Sector E4, como de la adecuación realizada con el personal funcionario interino, al objeto de reducir la tasa de interinidad a los límites legalmente establecidos, ha motivado la necesidad de crear nuevos puestos. Igualmente, se crean puestos por reorganización de Unidades para adecuarlas a las nuevas necesidades.

Los puestos que se proponen para su creación son los recogidos en el Anexo 2.



4.- MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS.

Tan sólo se propone una modificación que afecta a la estructura de las Unidades Orgánicas recogida en la RPT PAS. Se trata de la inclusión de la Unidad de Calidad Ambiental, dentro del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, como una nueva área integrada.

Así mismo, la nueva área de CALIDAD AMBIENTAL se refuerza con la creación de un nuevo puesto técnico:

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES
486	SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES													
517	ÁREA DE CALIDAD AMBIENTAL													
519	Titulado/a Superior Calidad Ambiental	1	3	25	3a	S	C	A1/A2	E4	AF4.2		M		
520	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
521	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
3870	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
522	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
523	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
524	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
525	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		
526	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		
527	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		

5.- MODIFICACIONES DE DOTACIONES DE PUESTOS O JORNADAS DE TRABAJO.

Las modificaciones que se reflejan en este apartado son consecuencia directa de la ejecución del Plan de Carrera del Sector E4, que ha obligado a modificar alguna de las dotaciones inicialmente recogidas en la RPT, así como de la asignación de puestos vacantes al personal interino que desempeñaba su puesto bajo la modalidad de acumulación de tareas.

Las modificaciones de los turnos de trabajo es una adecuación a la realidad de los turnos que vienen desempeñando las personas que optan a los puestos de estabilización que se recogen.

La relación de puestos a modificar aparece recogida en el Anexo 3.

6.- MODIFICACIONES DE LAS OBSERVACIONES DE LOS PUESTOS IDENTIFICADOS COMO DE "RELACIONES INTERNACIONALES".

A propuesta de la Mesa Técnica de Administradores/as de Centros Universitarios, se realiza la supresión de la denominación de "Relaciones Internacionales" de todos los puestos de dichos Centros en los que aparece.



ANEXO 1.- PUESTOS A SUPRIMIR.

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES
119	UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL													
131	AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA													
1067	Jefe/a Sección	1	3	25	3b	S	C	A1/A2	E1	AF1.1		M		
1357	UNIDAD TÉCNICA													
1360	ADMINISTRACIÓN													
1362	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2079	FACULTAD DE CIENCIAS													
2080	ADMINISTRACIÓN													
2095	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2096	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2097	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2098	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2625	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS													
2626	ADMINISTRACIÓN													
2639	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		
2640	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1.1		M		

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**
En calidad de: **Gerente UGR**



Gerencia

ANEXO 3.- MODIFICACIONES PUNTUALES.

A.- CAMBIOS DE DOTACIÓN.

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES
959	GERENCIA													
1005	PREVISIÓN NUEVAS NECESIDADES													
1063	Informático/a	50	5	20	5f	S	NI	A2/B/C1	E3	AF3		M		Nuevo ingreso
1034	Técnico/a Laboratorio Expe.Animal Puesto Base	7	7	17	7b	S	C	C1/C2	E4	AF4.1		M		
1027	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Instalaciones	74	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		M		
3615	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Instalaciones	74	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		T		
1049	Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base.- I.Deportivas	13	7	17	7b	S	C	C1/C2	E4	AF4.7		M		
3612	Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base.- I.Deportivas	13	7	17	7b	S	C	C1/C2	E4	AF4.7		T		
3613	Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base.- I.Deportivas	10	7	17	7b	S	C	C1/C2	E4	AF4.7		M/T		
3616	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Limpieza	44	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		M		
3617	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Limpieza	44	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		T		
3618	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Hostelería	17	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		M		
3619	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Hostelería	17	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		T		
1042	Auxiliar de Mantenimiento	15	8	15	8b	S	CS	C2/E	E4	AF4.7		M		
3605	Técnico/a N8	7	8	*	*	S	CS	C2/E	*	*		*		Adecuaciones
3878	Técnico/a N8	3	8	*	*	S	CS	C2/E	*	*		*		Adecuaciones

B.- VALORACIÓN NUMÉRICA DE LOS CAMBIOS DE DOTACIÓN.

IDN	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES	CAMBIO PARA CONSEJO GOBIERNO
1063	Informático/a	50	5	20	5f	S	NI	A2/B/C1	E3	AF3		M		Nuevo ingreso	AUMENTO DE DOTACIÓN DE 40 A 50
1034	Técnico/a Laboratorio Expe.Animal Puesto Base	7	7	17	7b	S	C	C1/C2	E4	AF4.1		M			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 5 A 7
1027	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Instalaciones	74	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		M			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 47 A 74
3615	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Instalaciones	74	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		T			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 47 A 74
1049	Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base.- I.Deportivas	13	7	17	7b	S	C	C1/C2	E4	AF4.7		M			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 8 A 13
3612	Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base.- I.Deportivas	13	7	17	7b	S	C	C1/C2	E4	AF4.7		T			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 8 A 13
3613	Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base.- I.Deportivas	10	7	17	7b	S	C	C1/C2	E4	AF4.7		M/T			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 5 A 10
3616	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Limpieza	44	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		M			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 26 A 44
3617	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Limpieza	44	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		T			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 26 A 44
3618	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Hostelería	17	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		M			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 10 A 17
3619	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base - Hostelería	17	7	17	7b	S	C	C1	E4	AF4.9		T			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 10 A 17
1042	Auxiliar de Mantenimiento	15	8	15	8b	S	CS	C2/E	E4	AF4.7		M			AUMENTO DE DOTACIÓN DE 10 A 15

C.- CAMBIOS DE TURNO EN LA JORNADA DE TRABAJO.

959	GERENCIA														
3754	PROCESOS ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021														
3725	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M	3	Puesto de Estabilización	
3726	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M	3	Puesto de Estabilización	
3727	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M	3	Puesto de Estabilización	
3728	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M	3	Puesto de Estabilización	
3729	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M	3	Puesto de Estabilización	
3730	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	T	3	Puesto de Estabilización	
3731	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M	3	Puesto de Estabilización	
3732	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M	3	Puesto de Estabilización	
3733	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M	3	Puesto de Estabilización	
3764	Auxiliar de Servicios Generales.- Limpieza		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	M		Puesto de Estabilización	
3739	Auxiliar de Servicios Generales.- Limpieza		1	8	15	8b	S	C	C2/E	E4	AF4.9	T		Puesto de Estabilización	

Firma (1): MARIÁ DEL MAR HOLGADO MOLINA
En calidad de: Gerente UGR

